CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor (a) **MALKA IRINA CARDENAS DURANGO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 44153310**,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada a través del Jefe de la Oficina de Procesos Contravencionales.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MALKA IRINA CARDENAS DURANGO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

IVONNE DE LEÓN MEDINA
Jefe de la Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Karen Zarate Herrera – Asesora de Despacho / Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial
Revisó: Ivonne De León Medina – Jefe de la Oficina de Procesos Contravencionales/ Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial